



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 330 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUL 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, asimismo, el Estatuto Institucional, en su Primera Disposición Complementaria, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que cuenta la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 268-2018-UNTRM/CU, de fecha 05 de junio del 2018, se designa la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda - Director de la Escuela Intercultural Bilingüe, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Manuel Antonio Morante Dávila Coordinador Administrativo;

Que, el Vicerrector Académico, en sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio del 2018, informa que el Mg. Manuel Antonio Morante Dávila - Coordinador Administrativo de comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, se encuentra inhabilitado, por lo que no podrá seguir desempeñando el cargo asignado y solicita la reconformación de la citada comisión, consignado al Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda como Coordinador General;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de julio del 2018, acordó reconformar la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda - Coordinador General, Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash - Coordinadora Académica y Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos - Coordinador Administrativo;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 330 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la comisión encargada de la administración de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales:

- > Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda      Coordinador General
- > Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash      Coordinadora Académica
- > Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso      Coordinador Administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley, para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/IR.  
FIEC/SG  
crhm/